

16/03/2020

La Reina: Autor de robo con homicidio es condenado a presidio perpetuo simple

Ariel Mena Suazo, de 20 años, fue condenado hoy, por el 3° Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, a la pena de presidio perpetuo simple por los delitos de robo con homicidio contra una mujer de 63 años, y por lesiones graves en contra del marido e hijo de la víctima. Los hechos ocurrieron en la comuna de La Reina, en el año 2018.



Los hechos se produjeron pasada la medianoche del 21 de mayo de 2018, cuando Mena a bordo de una bicicleta, recorrió la calle Loreley en la comuna de La Reina, observando los domicilios y donde, finalmente, ingresó a la vivienda de la víctima y su familia para sustraer especies desde su interior.

Durante la investigación y desarrollo del juicio oral, los fiscales Lorena Parra y Andrés Iturra de la fiscalía local de Las Condes, lograron acreditar que Ariel Mena ingresó por la ventana de un baño y atacó a las víctimas con un par de cuchillos que tomó desde la cocina. Posteriormente, sustrajo joyas desde la casa, las llaves del automóvil y huyó en él, botando el portón de ingreso de la casa. Mena Suazo, fue sorprendido horas después manejando el automóvil de la víctima, y tras una persecución policial, se logró su detención.

Tras conocerse la condena, la fiscal Lorena Parra señaló que “tras las pruebas presentadas en el juicio oral, el tribunal llegó al convencimiento de la autoría de Ariel Mena en este horrible hecho, y hoy le condenó a una de las penas más severas que contempla nuestro ordenamiento jurídico. Sin lugar a duda, esta sentencia nos deja muy satisfechos”.

Finalmente, es importante mencionar que la investigación se desarrolló junto a la Policía de Investigaciones; y que durante todo el proceso se contó con el trabajo de profesionales de Uravit.